

## RESERVA FORESTAL DEL BAJO PARAGUÁ, Municipios de San Ignacio de Velasco y Concepción

*Elaborado por Profesor: Julio César Salinas Guzmán*

La ecorregión del Bosque Seco Chiquitano se encuentra bajo fuertes amenazas de cambio de uso del suelo, lo que provoca un deterioro de la cobertura forestal y su biodiversidad. En el sector norte de la ecorregión, justamente en los municipios de San Ignacio de Velasco y Concepción, este proceso se está acelerando como resultado de la expansión de la frontera agropecuaria, la colonización de interculturales y menonitas y por la propia dinámica local de crecimiento y desarrollo.

El Departamento de Santa Cruz cuenta con tres reservas forestales: Guarayos, El Choré y Bajo Paraguá; siendo los principales objetivos de creación de las mismas i) la producción forestal y ii) la conservación de fauna, flora y las formas de vida de las poblaciones indígenas que allí habitan.

La reserva forestal Bajo Paraguá se encuentra ubicada en la jurisdicción de los Municipios de San Ignacio de Velasco y Concepción (Figura 1), y conlleva una gran responsabilidad, tanto para las autoridades como para los habitantes de dichos municipios, ya que constituye un importante proveedor de servicios ambientales esenciales, lluvias entre otros, que benefician la producción agropecuaria de todo el departamento de Santa Cruz. Las masas boscosas de esta reserva se convierten en recursos estratégicos departamentales y nacionales que regulan el clima, la producción agropecuaria y sustentan la calidad de vida de las comunidades y población en general.

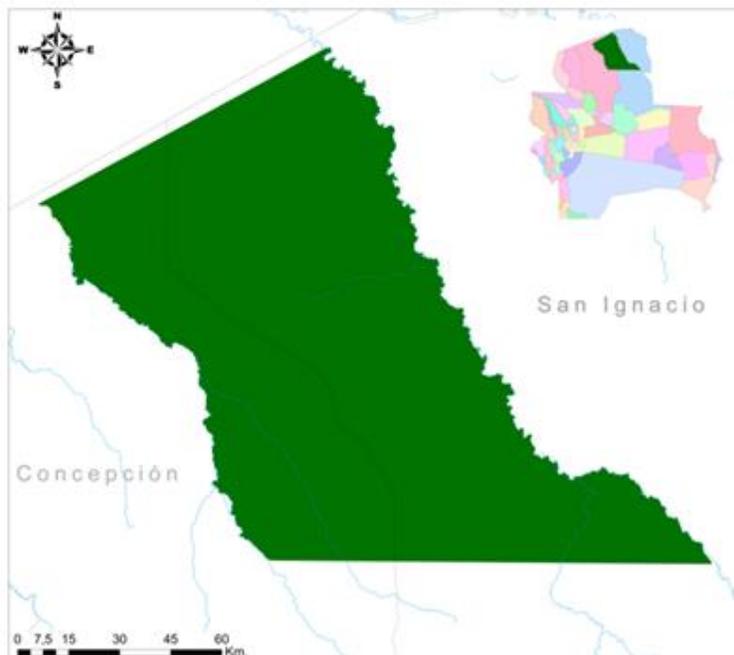


Figura 1. Ubicación de la reserva forestal Bajo Paraguá (Fuente:GAD).

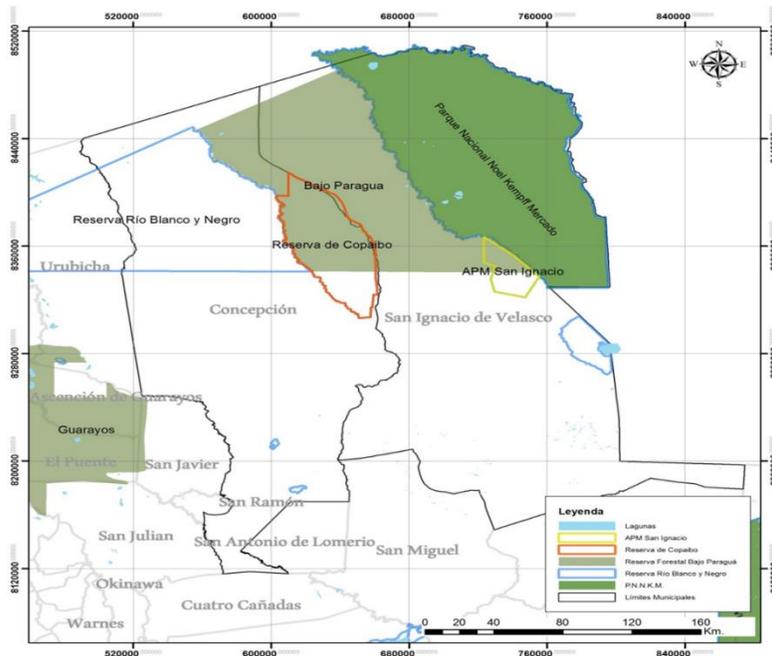
Según Vides et.al, (en prensa) la reserva forestal ha venido sufriendo un proceso de asentamiento de pequeños agricultores, que se inicia aprovechando las brechas y caminos construidos por las empresas madereras para la extracción de madera, situación que se presenta en cada época seca del año, para después abandonar el lugar en la época de mayor frecuencia de lluvias. El INRA, en un informe técnico del 3 de agosto del año 2000, comunica que existen ocho áreas fiscales identificadas y certificadas de libre disponibilidad, circundantes a la Reserva Bajo Paraguá, con una superficie total de 708.000 ha para asentamientos humanos programados. El informe señala también, que, de acuerdo al PLUS, estas áreas serían para uso forestal y ganadería reglamentada

Dentro de esta gran unidad forestal se encontraba ubicada el área de corte de la empresa maderera Moira Ltda., lugar elegido por el Proyecto BOLFOR para realizar estudios de investigación sobre uso, manejo y conservación sostenible de bosques naturales y certificación de productos provenientes de bosques manejados. En la región del Bajo Paraguá se encuentra uno de los bosques productivos más importantes de Bolivia por su alto potencial forestal y por la experiencia de manejo que tienen los usuarios forestales de la zona. Pese a que es una de las áreas que en el pasado ha sufrido una alta degradación del bosque, debido a la tala selectiva y sin técnicas de impacto reducido, continúa teniendo una gran cantidad de especies maderables que son actualmente aprovechadas y otras tantas potencialmente aprovechables. Pese a la importancia de los bosques del Bajo Paraguá, información sobre la diversidad, composición y especialmente sobre la dinámica del bosque, es muy escasa para esta región. Mientras a comienzos de los '80 y '90 la extracción comercial de madera en el Bajo Paraguá estaba centrada en las especies valiosas, hoy en día unas 20 especies son explotadas por su madera, a pesar que son más de 50 especies las que tienen potencial. Este uso cada vez más intensivo y extensivo hace que sea necesario contar con información sobre la estructura y composición del bosque, así como también con información sobre el crecimiento y supervivencia de las especies arbóreas, para un uso racional del bosque basado en planes de manejo y aplicación de técnicas de impacto reducido y tratamientos silviculturales.

Se han elaborado en ambos municipios su respectivo Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, PMOT, tanto en Concepción como en San Ignacio, que ratifican la abundante y diversa riqueza biológica de fauna, flora y ecosistemas específicos. Sobre estos bosques pesa una gran amenaza, pues se está dando un proceso de asentamientos humanos en las áreas circundantes a la Reserva Forestal del Bajo Paraguá, canalizados a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA, para convertirlos a uso agropecuario y con los antecedentes de lo ocurrido en las Reservas Forestales de El Choré y de Guarayos, donde la colonización y cambio de cobertura forestal se ha dado de forma acelerada sin importar la restricción legal de que ello ocurra. Esto va en sentido contrario a lo que se determinó en el Decreto Supremo de creación de las Reservas Forestales y sus objetivos de creación.

El siguiente mapa muestra la existencia al interior de la Reserva Forestal del Bajo Paraguá, de dos Áreas Protegidas Municipales como la del Patrimonio Natural y Cultural de Copaibo en Concepción

y la de San Ignacio en el municipio de dicho nombre, así como la colindancia con el AP Departamental, Reserva de Vida Silvestre de Ríos Blanco Negro, la proximidad al Parque Nacional Noel Kempff Mercado y a los Territorios Indígena Originarios Campesinos Chiquitanos - TIOC de Monte Verde y del Bajo Paraguá.



Al interior del Área Protegida Municipal de Copaibo existen dos Concesiones Forestales plenamente legales que vienen funcionando mucho antes de la creación del Área Protegida y que en la zonificación del Plan de Manejo están ubicadas sobre zonas de uso forestal sostenible bajo manejo legal, estas concesiones son Oquiriquia y CIMAL.

La situación de asentamientos en esta AP Municipal de Copaibo se fue dando entre el año 2010 y 2011, paralelamente al proceso de creación del AP. El hecho es que el INRA otorgaba resoluciones de asentamiento en el territorio municipal, sin que el Gobierno Municipal esté enterado, este detalle de falta de comunicación y de mal procedimiento comenzó a gestar un problema, que gradualmente fue convirtiéndose en conflicto. Gradualmente se fueron dando los asentamientos dirigidos por el INRA y que era de desconocimiento del propio Gobierno Municipal, pese a que en ese momento la gestión del Municipio era afín al Gobierno.

Los asentamientos en esta zona próxima a la RFBP son de dos épocas distintas, una primera etapa en los años 80 en el municipio de San Ignacio de Velasco promovida por el Vicariato de Velasco y una más reciente, en años 2005 adelante, pero principalmente a partir del 2010 en el Municipio de Concepción con personas que pertenecen a grupos interculturales provenientes principalmente de la región del Chapare, de San Julián y de otras regiones occidentales del país, como Potosí, La Paz, Cochabamba y cercanías a Sucre, existen por tanto, diferentes Sindicatos, Centrales y Federación de interculturales, conformado grupos de creciente poder político y social, promovidas desde el Gobierno Central desde el INRA.

Son alrededor de 30 comunidades/sindicatos asentados en las proximidades de la RFBP, con vocación de producción agropecuaria pero con mucho desconocimiento sobre las limitaciones en cuanto a fertilidad de suelos y disponibilidad de agua para producción y un desconocimiento también sobre la actividad forestal maderable y no maderable, que es la verdadera vocación de este territorio, según estudios técnicos del PMOT de ambos municipios, del PLUS de Santa Cruz, de estudios de suelos específicos que se han realizado en el Departamento.

La Gobernación de Santa Cruz, desde la Secretaría de Desarrollo Sostenible y Medioambiente – SDSMA, trabaja por apoyar la gestión y conservación de las Reservas Forestales en Santa Cruz a través de diseñar y plantear proyectos de conservación y desarrollo basados en la Capacidad de Uso del territorio y en preservar los servicios ecosistémicos de que la RFBP brinda a un gran territorio del Departamento.

La Fundación para Conservación del Bosque Chiquitano –FCBC, una organización de la sociedad civil, estuvo involucrada en el trabajo técnico de elaboración de la herramienta de planificación de las AP Municipales en ambos municipios. Su aporte es puntualmente el de generar la información técnica para la justificación de estas AP, y estudios específicos para la RFBP, diseñar desde sus capacidades técnicas el plan de manejo, generar información para difundir y comunicar la existencia y valor de la RFBP, de las APs relacionadas a ella y apalancar recursos económicos junto con los Gobiernos Municipales de Concepción, San Ignacio de Velasco y el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz para el proceso.

El conflicto va tomando forma, conforme van aumentando los nuevos asentamientos en las áreas del camino de acceso y aumenta por tanto la presión hacia la Reserva Forestal. También existe el antecedente que los nuevos asentamientos han tenido un conflicto con el Área Protegida Municipal del Copaibo porque su existencia altera los planes de desmonte para producción y fue agravado, cuando los colonos solicitaron permisos de desmonte a la Autoridad de Bosques y Tierras – ABT, que fueron rechazados por que están dentro de un Área Protegida Municipal, dando cumplimiento a normas y reglas establecidas en el país.

La restricción de permisos de desmonte por parte de la ABT, fue detonante para que los productores interculturales impulsados al parecer por intereses de políticos, ahora fuera de la Alcaldía, organicen una marcha y posterior bloqueo en el tranquilo pueblo de Concepción. Su solicitud fue que el Concejo Municipal de Concepción, derogue la Ordenanza Municipal y quede sin efecto la existencia del Área Protegida. La preocupación se incrementa al saber según estudios técnicos del PMOT, que los suelos que existen en el Área Protegida son de fertilidad baja a muy baja, es decir, no son aptos para producción agropecuaria, sin embargo tienen gran riqueza para aprovechamiento forestal maderable y no maderable, pero los nuevos asentados se niegan a desarrollar otra actividad que no sea la agropecuaria.

El Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, todos recientemente electos solicitaron información a instancias como la Gobernación y FCBC que habían participado durante el proceso de creación.

El Concejo Municipal, con apoyo de técnicos de la Gobernación y el equipo técnico del municipio ha elaborado un proyecto de Ley Municipal para la ratificación del Área Protegida (es elevar el rango de Ordenanza Municipal a Ley Municipal), y aprobación del Plan de Manejo, en el que se reconoce y asigna dentro de su zonificación el área de asentamientos humanos de los grupos interculturales que el INRA asentó. Dicha propuesta de Ley Municipal fue aprobada y promulgada en noviembre del 2015.

Los dirigentes de la TCO Monte Verde están atentos a cómo se desarrolla el conflicto, ya que tienen preocupación que los asentamientos que colindan con sus límites, en algún momento se entren a su territorio, lo cual puede derivar en otro tipo de conflicto.

La Gobernación de Santa Cruz también se preocupa que las actividades que los nuevos asentamientos vayan a desarrollar, llegue a afectar seriamente la estabilidad y funcionalidad ecológica del Área Protegida de Copaibo y de la Reserva Forestal del Bajo Paraguá, lo que gradualmente tendrá sus impactos en las TCO Monte Verde, la gran zona de la Reserva Forestal del Bajo Paraguá y finalmente en las Áreas Protegidas Rios Blanco y Negro y el propio Parque Nacional Noel Kempff Mercado. La ABT también espera que los resultados sean satisfactorios para la gestión sostenible de los recursos naturales y los suelos, que son su rol como mandato constitucional y legal.

Finalmente, las autoridades y población de los municipios de Concepción y San Ignacio de Velasco están tomando conciencia de la seriedad del tema, y preocupados por los posibles impactos ambientales que el asentamiento desordenado y el avance de la frontera agropecuaria puede causar en sus territorios, a los recursos naturales y el agua.